

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

Central telefónica: 2410-0186 ext. 118

Email: concejo@acosta.go.cr



SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL DE ACOSTA NOTIFICACIÓN DE ACUERDO

OFICIO NO. SM-326-2023
03 de agosto del 2023

SEÑOR
NORMAN HIDALGO GAMBOA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

Reciba un cordial saludo de mi parte. Mediante la presente, la suscrita, SUSAN MORALES PRADO, en condición de SECRETARIA DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA. Me permito notificarle acuerdo número 6 del Concejo Municipal del acta de la Sesión Ordinaria 30-2023 celebrada el día 25 de julio del 2023, con respecto

A propuesta de Reglamento de Comercio al Aire Libre

DICTAMEN REFERENTE AL REGLAMENTO DE COMERCIO AL AIRE LIBRE
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA REFERENTE AL ACUERDO 4 DE LA SESIÓN 17-2023 REFERENTE A PROPUESTA REGLAMENTO DE COMERCIO AL AIRE LIBRE

CONSIDERANDO

PRIMERO: En vista del acuerdo del Concejo Municipal 4 de la sesión 17-2023 del 28 de abril del 2023 en donde trasladan a esta comisión el análisis del Reglamento de Comercio al Aire Libre de la Municipalidad de Acosta

SEGUNDO: Que una vez realizado el análisis de dicho reglamento, no se le encuentra ningún inconveniente a su aprobación.

POR TANTO

La Comisión de Jurídicos recomienda al Concejo la aprobación del Reglamento de Comercio al Aire Libre de la Municipalidad de Acosta

ACUERDO NÚMERO 6: POR UNANIMIDAD:

VISTO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS REFERENTE AL REGLAMENTO DE COMERCIO AL AIRE LIBRE. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACOGE LA MISMA Y ACUERDA LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE COMERCIO AL AIRE LIBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CALDERÓN JIMÉNEZ, AZOFEIFA UREÑA, JIMENEZ HIDALGO, ORTEGA CASCANTE Y MORA MORA /

Agradeciendo la atención. Para notificaciones: concejo@acosta.go.cr o al **2410-01-86 ext 118.**

Susan Morales Prado
Secretaria del Concejo Municipal
📁 Expediente